

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 31/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA AUTOMOTRIZ DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 31/16	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 8:30 HORAS, DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ENERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de aceite hidráulico grado ISO-68.	\$ 130,939.00 M.N.	\$ 414,640.00 M.N.
2	Adquisición de aceite multigrado mineral para motor a diésel SAE-15W40.	\$ 216,947.00 M.N.	\$ 687,000.00 M.N.
3	Adquisición de aceite multigrado mineral para motor a gasolina SAE-15W40.	\$ 92,635.00 M.N.	\$ 293,348.00 M.N.
4	Adquisición de aceite multigrado mineral para motor a gasolina SAE-5W30, gasolina.	\$ 43,712.00 M.N.	\$ 138,420.00 M.N.
12	Adquisición de grasa multi-propósito jabón completo de litio grado NLGI 2.	\$ 20,556.00 M.N.	\$ 65,084.00 M.N.

La descripción anterior, corresponde a las cinco principales partidas. Las especificaciones de la totalidad de las partidas y bienes se presentan en las bases rectoras de esta licitación pública.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 M.N. (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 17 de diciembre de 2016 y el 28 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 17 de diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a 9:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de \$1,800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 29 de diciembre de 2016, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La adjudicación de los bienes se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios participante ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará las partidas a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá suministrar los bienes a partir del fallo de la presente licitación y hasta el día 31 de diciembre de 2017, en el Taller Municipal, ubicado en calle Tamborel número 700 Col. San Rafael, de esta ciudad de Chihuahua, Chín. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. Y M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 31/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA AUTOMOTRIZ DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:30 (nueve treinta) horas del día 29 (veintinueve) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero **O.M.31/16**, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. DE C.V**
- **ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. DE C.V., por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En relación al apartado 10 Instrucciones para elaborar las proposiciones inciso a) Propuesta Técnica en lo que corresponde a los puntos 9 Fichas técnicas o folletos, donde se especifiquen las características de los bienes que ofertan y punto 10 para cada una de las partidas en que participen se deberá presentar hoja técnica del fabricante con las características típicas del producto, se refiere a lo mismo

JUAN ENRIQUE G.L.

Encargado

1



RESPUESTA: Se aclara que el punto 9 deberan presentar fichas técnicas o folletos u hoja técnica del fabricante con las características técnicas del producto y en lo relativo al punto 10 se deberá anexar la hoja de seguridad del producto.

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. DE C.V., por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

ACEITES Y LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por medio de la persona que acude a este acto, manifiesta no tener preguntas:

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M.-31/16**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hallan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 9:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

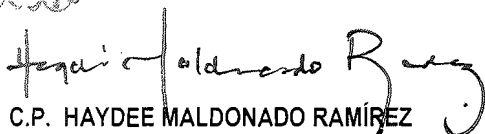
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUAN BRUNO G.I.

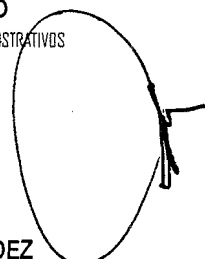


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

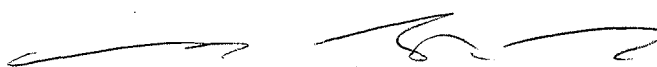

C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. RAFAEL CORRAL VALVERDE
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

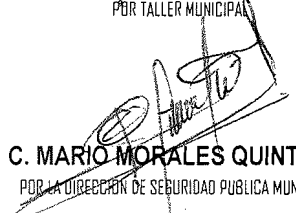

C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.


LIC. PAULINA VALLES
REPRESENTANTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO


LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

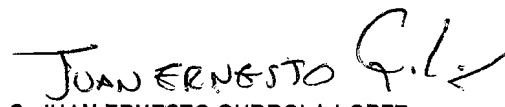

C. CARLOS TORRES BERUMEN
POR TALLER MUNICIPAL


C. ROMAN NARCISO NIÑOJOS DIAZ
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


C. MARIO MORALES QUINTANA
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


C. ENRIQUE AVILA DOMINGUEZ
POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


C. NESTOR FALCON FIERRO
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


C. JUAN ERNESTO GURROLA LOPEZ
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


C. SAYED LEOBARDO DIAZ GARCIA
POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN



O.M.-31/16

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO O.M.-31/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA AUTOMOTRIZ DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 03 (tres) de enero de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación pública, identificada bajo el número **O.M.-31/16**, en Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en calle Independencia y Victoria, en la colonia Centro, de esta ciudad, se hace constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo de la presente licitación con fundamento en los artículos 31 fracción I, 45, 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido:

Siendo la fecha y hora señaladas en las bases rectoras de la presente licitación, se hace constar que comparecen al presente procedimiento licitatorio las siguientes personas morales con carácter de participantes:

- DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.
- ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Asentado lo anterior, se solicita a los participantes, hagan entrega del sobre que contiene sus proposiciones técnicas, a efecto de que el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Referencia, proceda con la apertura del sobre que contiene su proposición técnica, para verificar que cuantitativamente cumplieran con los documentos solicitados en las bases, quedando como sigue:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Se recibe su proposición técnica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases, participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Se hace constar que en este acto se entregan los documentos originales contenidos en los sobres de las proposiciones técnicas a cada uno de los licitantes.

A continuación, se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes que fueron aceptados para revisión detallada en su proposición técnica, con fundamento en el artículo 45, Fracción I, de la Ley de referencia, para verificar que cuantitativamente cumpla con los documentos solicitados en las bases, leyendo en voz alta el importe de la proposición del concursante, quedando como sigue:

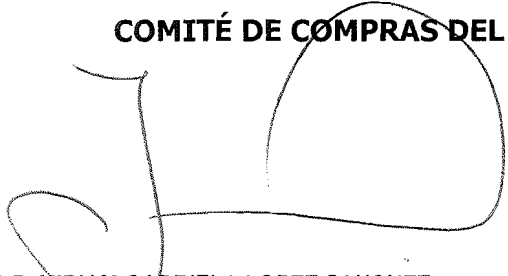
	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases.	ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. Se recibe su propuesta económica para revisión detallada de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de la Materia y el apartado No. 7 de las bases.
PARTIDA	PRECIO UNITARIO POR LITRO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO POR LITRO IVA INCLUIDO
1	\$ 24.80	\$ 46.21
2	\$ 36.45	\$ 47.11
3	\$ 35.31	\$ 41.47
4	\$ 47.04	\$ 55.70
5	\$ 31.33	\$ 47.38
6	\$ 28.28	\$ 47.38
7	\$ 34.02	\$ 52.63
8	\$ 36.94	\$ 52.63
9	\$ 24.60	\$ 40.74

10	\$ 28.66	\$ 40.74
11	\$ 32.24	\$ 82.00
12	\$ 63.67	\$ 98.90
13	\$ 35.91	\$ 47.78
14	\$ 34.91	\$ 52.12
15	No participa	\$ 135.35
16	\$ 37.65	\$ 69.67

Se comunica que el acto de fallo se llevará a cabo el día **10 de enero de 2017** a las **10:00 horas**, en esta misma sala de juntas.

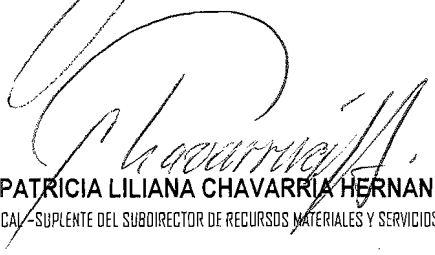
No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, sin existir manifestación alguna de los asistentes, y haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

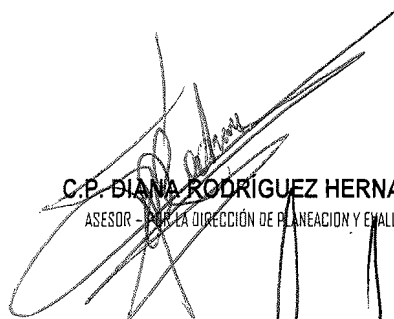

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

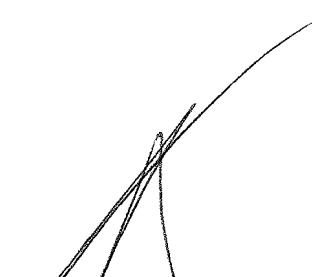

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

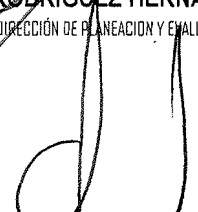

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL


C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ

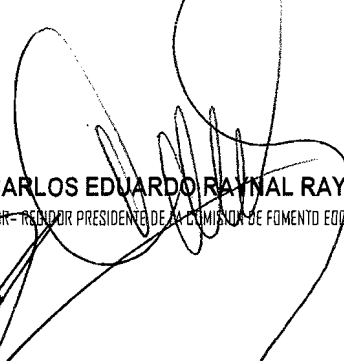
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.


LIC. FERNANDO MARTINEZ TRUJILLO

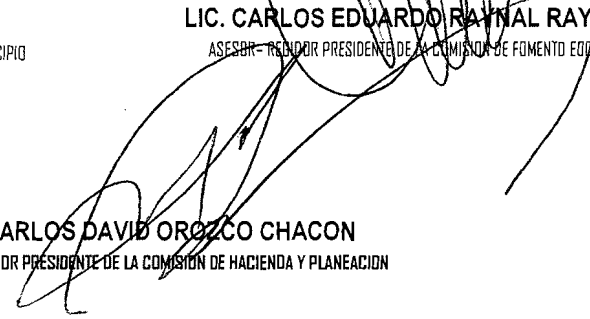
INVITADO - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


C.P. OSIEL TORRES MOLINA

INVITADO - POR EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO

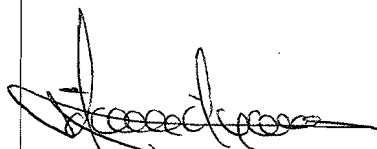

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL RAYGADAS

ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. CARLOS DAVID OROZCO CHACON

ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	Carlos Mamei Monby Monby	
ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Mauro Nefkali Tijenna Bautista	
CADISA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, PERTENECEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M.31/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA AUTOMOTRIZ DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 03 (TRES) DE ENERO DE 2017.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-31/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA PARA LAS DISTINAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo el día **09 de Enero de 2017**, en las oficinas de la Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública del Estado de Chihuahua y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha **veintinueve (29) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública O.M. 31/16, relativa a la adquisición de aceites y lubricantes para la flotilla para las distintas dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.
2. Con fecha **tres (3) de Enero de 2017**, se realizó la recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, acto en el cual se recibieron para revisión detallada las propuestas de los siguientes participantes:
 - **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.**
 - **ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de las propuestas aceptadas para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 4 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados en el catálogo cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

No participa en la partida **15**.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **16** de conformidad a el numeral 17 A) de las bases de la licitación pública O.M.-31/16. Toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se observó que en el anexo 5 presentado para dicha partida, se omitió especificar lo relativo al nombre y marca del producto que oferta el licitante, lo cual incumple con lo solicitado en el punto 8, inciso A), del numeral 10 de las bases, en donde se establece que debería presentarse el anexo 5, "debiendo ser llenado de manera clara y precisa", siendo que tal omisión impide verificar que la ficha técnica presentada corresponde al producto ofrecido y a su vez, debido a que el anexo 5 es el documento que contiene la firma del participante, y por lo tanto es a lo que legalmente se obliga, el hecho de que dicho documento no contenga la información antes señala deja en un estado de incertidumbre al Municipio.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16**.

JUAN ENRIQUE G. L. 





ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17, inciso a) de las bases de la licitación pública O.M.-31/16. Toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se observó que en el anexo 5 presentado para todas las partidas, se omitió especificar lo relativo al nombre y marca del producto que oferta el licitante, lo cual incumple con lo solicitado en el punto 8, inciso A), del numeral 10 de las bases, en donde se establece que debería presentarse el anexo 5, "debiendo ser llenado de manera clara y precisa", siendo que tal omisión impide verificar que las fichas técnicas presentadas corresponden a los productos ofrecidos y a su vez, debido a que el anexo 5 es el documento que contiene la firma del participante, y por lo tanto es a lo que legalmente se obliga, el hecho de que dicho documento no contenga la información antes señalada deja en un estado de incertidumbre al Municipio.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras se adjudiquen las partidas respectivas al proveedor que siendo solvente técnica y económicamente, presento los precios más bajos, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA	RAZON SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
1	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$24.80 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
2	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$36.45 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
3	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$35.31 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
4	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$47.04 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
5	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$31.33 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
6	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$28.28 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
7	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$34.02 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
8	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$36.94 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
9	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$24.60 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
10	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$28.66 PRECIO TOTAL CON I.V.A.

JUAN FERNANDO G.L. *[Firma]*

[Firma]

[Firma]
Maya M.

11	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$32.24 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
12	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$63.67 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
13	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$35.91 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
14	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.	\$34.91 PRECIO TOTAL CON I.V.A.
15	SE DECLARA DESIERTA POR NO TENER PROPUESTAS SOLVENTES.	
16	SE DECLARA DESIERTA POR NO TENER PROPUESTAS SOLVENTES.	

ATENTAMENTE

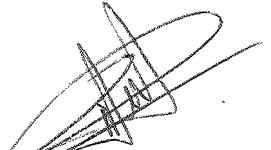

C.P. y M.B.A. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
PROVEEDORA MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.

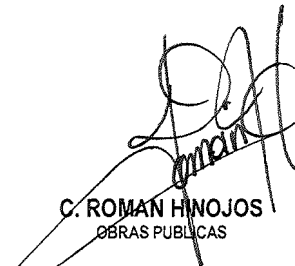

C. PEDRO IBARRA
TALLER MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.


C. CARLOS TORRES BERUMEN
TALLER MUNICIPAL
OFICIALÍA MAYOR.


C. NESTOR FALCON FIERRO
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


C. JUAN ERNESTO GURROLA LOPEZ
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


C. MARTIN GOMEZ GARCIA
MANTENIMIENTO URBANO

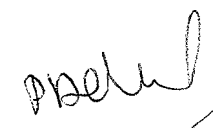

C. ROMAN HINOJOS
OBRAS PUBLICAS

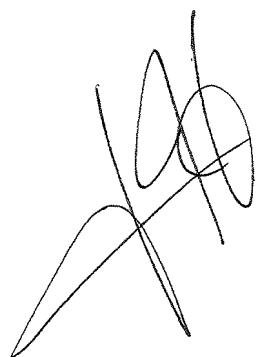



C. HUMBERTO MOLINAR
DESARROLLO RURAL

P.A. Paulina Valle Torero 
C. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONOMICO

JUAN GENOSTO G.L.


Levis y verificó
Patricia Delval
SINDICATURA MUNICIPAL

maydim. 









ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 31/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA AUTOMOTRIZ DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:00 (diez) horas del día 10 (diez) de enero del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 03 (tres) de enero de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 31/16. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 9 (nueve) de enero del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14** toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, además que cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida 16, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende que omitió especificar lo relativo al nombre y marca del producto que oferta, incumpliendo con el numeral 10 "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES", inciso A) "PROPUESTA TECNICA", punto 8 de las bases, que establece que deberá presentar especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas, conforme a lo establecido en el anexo 5 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado, por lo tanto su propuesta técnica resulta no solvente, en apego a lo dispuesto en el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia, en relación al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16.

ACEITES LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, se desprende que omitió especificar lo relativo al nombre y marca del producto que oferta el licitante, incumpliendo con el numeral 10 "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES", inciso A) "PROPUESTA TECNICA", punto 8 de las bases, que establece que deberá presentar especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas, conforme a lo establecido en el anexo 5 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado. Por lo tanto su propuesta resulta no solvente en todas las partidas, de conformidad con el numeral 17 "DESCALIFICACION DE PROPOSICIONES", inciso A, que establece que será causa de descalificación si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones de la ley de la materia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo, quedando como sigue;

Se adjudica la partida 1 relativa a la adquisición de aceite hidráulico grado ISO-68, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto, a

P. Beltrán

Dr. Ch.

Mayra m.

A 2

precio unitario por \$24.80 (veinticuatro pesos 80/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 2 relativa a la adquisición de aceite multigrado mineral para motor a diesel SAE-15W40, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto, a precio unitario de \$36.45 (treinta y seis pesos 45/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 3 relativa a la adquisición de aceite multigrado mineral para motor a gasolina SAE-15W40, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto, a precio unitario de \$35.31 (treinta y cinco pesos 31/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 4 relativa a la adquisición de aceite multigrado mineral para motor a gasolina SAE -5W30, gasolina a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario, de \$47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado por litro.

Se adjudica la partida 5 relativa a la adquisición de aceite para transmisión automática (ATF Dexron III), a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$31.33 (treinta y un pesos 33/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 6 relativa a la adquisición de aceite para transmisión automática (ATF II), a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$28.28 (veintiocho pesos 28/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 7 relativa a la adquisición de aceite para engranes de transmisión manual y diferencial SAE 80W90, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$34.02 (treinta y cuatro pesos 02/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 8 relativa a la adquisición de aceite para engranes de transmisión manual y diferencial SAE 85W140, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$36.94 (treinta y seis pesos 94/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 9 relativa a la adquisición de aceite para engranes de transmisión manual y diferencial SAE-90, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$24.60 (veinticuatro pesos 60/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Se adjudica la partida 10 relativa a la adquisición de aceite para engranes de transmisión manual y diferencial SAE 140, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$28.66 (veintiocho pesos 66/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

Presel

De

ph. 3

Maylin

Se adjudica la partida 11 relativa a la adquisición de grasa para chasis grado NLGi2, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario, de \$32.24 (treinta y dos pesos 24/100) M.N. cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por kilo.

Se adjudica la partida 12 relativa a la adquisición de grasa multi-proposito jabón complejo de litio grado NLGI 2, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$63.67 (sesenta y tres pesos 67/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por kilo.

Se adjudica la partida 13 relativa a la adquisición de fluido para tractor de uso múltiple, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario, de \$35.91 (treinta y cinco pesos 91/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

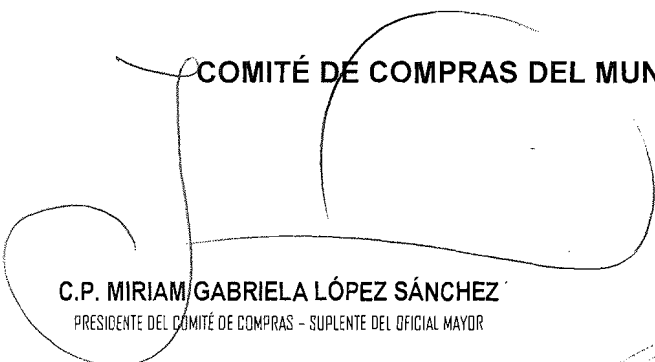
Se adjudica la partida 14 relativa a la adquisición de aceite multigrado mineral para motocicletas con motores de 4 tiempos SAE 20W50, a favor de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A. de C.V. para un contrato abierto a precio unitario de \$34.91 (treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por litro.

La partida 15, se declara desierta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y el numeral 19 de las bases, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

La partida 16 se declara desierta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada y el numeral 19 de las bases, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM/GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL


LIC. ABIRAM
ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL

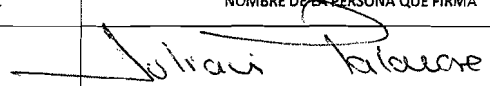
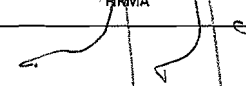

C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION.


LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


C.P. OSIEL TORRES MOLINA
INVITADO - POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

POR LOS LICITANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y GRASAS, S.A.		
CADISA, S.A. DE C.V.		
ACEITES Y LUBRICANTES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 31/16, RELATIVA A LA ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA FLOTILLA AUTOMOTRIZ DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL A TRAVES DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE ENERO DE 2017.

